

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” Sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Entre 2014 y 2015, incrementar las dedicaciones de los docentes a fin de fortalecer el desarrollo de las actividades de investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, la carrera contaba con 172 docentes que cubrían 215 cargos. Del total de docentes, el 84% (144 docentes) poseía 9 horas o menos de dedicación horaria semanal, el 6% (10 docentes) poseía entre 10 a 19 horas de dedicación semanal, el 1% (2 docentes) poseía entre 20 a 29 horas de dedicación semanal, el 3% (5 docentes) poseía entre 30 y 39 horas de dedicación semanal y el 6% (11 docentes) contaba con una dedicación semanal mayor o igual a 40 horas. Las dedicaciones resultaron suficientes para las tareas de docencia, supervisión y tutorías. La carrera presentó un plan de mejoras para incrementar las dedicaciones a fin de fortalecer el desarrollo de las actividades de investigación y extensión.

En la segunda fase de acreditación, la unidad académica informa que la carrera incrementó las dedicaciones horarias para favorecer la participación docente en investigación y extensión, además del aumento en las dedicaciones para desarrollar otras actividades complementarias al dictado de clases.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	14	7	1	2	2	26
Profesor Asociado	12	1	3	1	2	19
Profesor Adjunto	34	11	2	2	2	51
Jefe de Trabajos Prácticos	41	2	3	1	5	52
Total	101	21	9	6	11	148

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	54	10	7	3	4	78
Especialista	19	2	1	0	2	24
Magíster	5	2	1	0	1	9
Doctor	23	7	0	3	4	37
Total	101	21	9	6	11	148

Al comparar la fase anterior con la actual, se observa que el cuerpo docente disminuyó en 24 docentes, aunque las dedicaciones horarias se incrementaron. De 148 docentes, el 68% posee una dedicación menor o igual a 9 horas semanales, el 14% entre 10 a 19 horas, el 6% entre 20 a 29 horas, el 4% entre 30 a 39 horas y el 7% posee una dedicación igual o mayor a 40 horas. En este sentido, se observa una mejora en la distribución de las dedicaciones ya que disminuyó la cantidad de docentes con carga horaria simple y aumentó la cantidad de docentes con dedicaciones horarias semi-exclusivas y exclusivas.

Actualmente, 36 docentes poseen dedicación para desarrollar actividades de investigación: 20 docentes cuentan con 6 horas; 3 poseen entre 12 y 16 horas; 6 poseen entre 20 y 28 horas; y 7 poseen entre 30 y 40 horas. Los 36 docentes que cuentan con dedicación para la investigación representan un 24% del plantel docente. Las dedicaciones para investigar se consideran adecuadas.

En relación al área de extensión, 22 docentes poseen dedicación para desarrollar estas actividades: 14 cuentan con 1 hora semanal; 3 cuentan con 2 horas; 3 cuentan con 3 horas y 2 poseen 8 horas. Las dedicaciones para el área se consideran insuficientes, teniendo en cuenta que la mayoría de los docentes tienen 1 hora para desarrollar actividades.

Evaluación: Se observa que la carrera incrementó la carga horaria del plantel docente para el desarrollo de las actividades de investigación. Sin embargo, las dedicaciones docentes para el área de extensión son insuficientes. Por lo expuesto, el compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 2: Implementar las acciones previstas a fin de contar con mecanismos de seguimiento de graduados que permitan evaluar el impacto de la formación recibida en el ejercicio profesional.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, se presentó un plan de mejoras que preveía desarrollar mecanismos de seguimiento de los graduados que permitan evaluar el impacto de la formación recibida en el ejercicio profesional.

En primer lugar, la unidad académica diseñó en 2014 una encuesta para ser respondida por los graduados de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía y en 2015 se invitó a los graduados a completarla. Los resultados se encuentran disponibles en el sitio web de la institución.

Además, se creó la figura de Graduados Corresponsales de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía (Resolución CD N° 01/16) con el objetivo de vincular a los graduados que se encuentran fuera del ámbito de influencia geográfica de la Facultad. Además, se desarrolló el Programa de Iniciación a la Docencia (Resolución CS N° 1036/16) para incorporar a los estudiantes y graduados como adscriptos y el Programa de Becas de Perfeccionamiento Docente (Resolución CS N° 1007/2012) mediante el que los adscriptos pueden participar de becas para su formación de posgrado, entre otros estímulos. La institución informa que se instó a los profesores de las asignaturas a incorporar graduados como adscriptos de cátedra. Entre 2013 y 2016 se adscribieron 35 graduados en 2013, 45 en 2014, 46 en 2015 y 43 en 2016.

Asimismo, se informa que la comunicación con los graduados se realiza a través de un newsletter que contiene las actividades de posgrado de la Universidad y del entorno académico, así como becas y programas que propone la Universidad. Por último, se informa que todos los años la Universidad realiza una reunión con los graduados que cumplen 25 años y 50 años de su graduación.

Evaluación: Las acciones realizadas por la institución son adecuadas, por lo que el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 3: Firmar los convenios previstos a fin de garantizar la realización de prácticas en el ámbito organizacional-laboral.

Descripción de la respuesta de la institución: En la fase de acreditación anterior, la carrera no contaba con convenios suficientes para la realización de las prácticas profesionales supervisadas (PPS) en el ámbito organizacional-laboral.

En la fase de acreditación actual, la carrera informa que los convenios constituidos para la PPS en el ámbito organizacional-laboral son los siguientes: 1) Asociación de Psicólogos Laborales de Argentina (APSILA); 2) Consultora Ghidini Rodil; y 3) Sistemas REID S.A. Además, se informa que en 2017 comienza a regir un cuarto convenio con la empresa BCGroup.

En el año 2016, 28 alumnos desarrollaron la PPS en las instituciones citadas: 1 alumno en APSILA, 6 en Ghidini Rodil y 21 en Sistemas REID S.A. Dado que la firma con BCGroup es muy reciente, ningún alumno realizó actividades prácticas en dicho espacio. Se anexan los convenios firmados, los cuales son considerados adecuados para garantizar el desarrollo de las PPS en el ámbito organizacional-laboral.

Evaluación: Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 4: Entre 2013 y 2015, implementar las acciones consignadas con el objetivo de actualizar el acervo bibliográfico y garantizar el acceso a textos de diversas corrientes teóricas y ámbitos de intervención de la Psicología.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, la carrera contaba con un acervo bibliográfico de 3000 libros, que no tenía en cuenta las múltiples líneas teóricas, ni los distintos ámbitos de inserción laboral del psicólogo, lo cual se consideró inadecuado. La carrera presentó un plan de mejoras para subsanar el déficit.

En la segunda fase de acreditación, la carrera informa que el acervo bibliográfico relacionado con la carrera asciende a 4361 libros. Se informa que durante 2013 se incorporaron 33 títulos, en 2014 se adquirieron 36 títulos, en 2015 se incorporaron 51 títulos y 2 títulos de tests. Además, se informa que entre 2013 y 2015 el Departamento de Psicología donó 41 títulos que responden a diversos enfoques y áreas de actuación del psicólogo. En cuanto a la suscripción a revistas impresas, entre 2013 y 2015 se incorporaron 79 revistas, discriminadas de acuerdo con el siguiente detalle: 40 revistas en 2013, 25 revistas en 2014 y 14 revistas en 2015.

Asimismo, la institución informa que se contempló la incorporación de textos correspondientes a las siguientes áreas de formación del psicólogo, teniendo en cuenta

la diversidad de corrientes teóricas: Técnicas de evaluación psicológica; Organizacional/laboral; Neurociencias; Clínica; Investigación; Psicología social-comunitaria; Psicología de la Salud; Educación; y Jurídico-forense. Asimismo, respecto a los enfoques y abordajes del ejercicio profesional, se incluyeron: Cognitivo; Psicoanalítico; Familiar; Psicología positiva; y Emergencias y desastres.

Se presenta la lista de títulos, volúmenes y tests psicológicos incorporados, que comprenden las áreas y líneas teóricas mencionadas en el párrafo anterior. Los ejemplares incorporados son adecuados. Sin embargo, no se anexa normativa institucional o los comprobantes de compra, que pruebe la efectiva adquisición de textos.

Cabe destacar que la UA mantiene el acceso a la Base PsycARTICLES de la American Psychological Association, con acceso a textos completos de casi 80 revistas especializadas del área. Los derechos de acceso a esta base implican una inversión anual importante dentro del presupuesto de la institución, y cubre todos los campos relevantes para la Psicología desde las áreas básica, experimental, clínica, evolutiva, educacional, de la salud, organizacional y social.

Evaluación: Si bien las acciones se consideran adecuadas no es posible dar por cumplido el compromiso hasta tanto no se brinde evidencia de la efectiva compra de los títulos indicados.

Compromiso N° 5: Desarrollar los proyectos de investigación presentados e implementar las convocatorias programadas a fin de incrementar la cantidad de proyectos y la participación de docentes y alumnos en estas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución: En la acreditación anterior, la carrera contaba con 13 proyectos de investigación vigentes en los que participaban 18 docentes y 10 alumnos. Se consideró insuficiente la cantidad de docentes y alumnos que participaban, así como la producción científica. En este sentido, la institución presentó un plan de mejoras para subsanar el déficit.

En la fase actual de acreditación, la carrera consigna 17 proyectos de investigación vigentes con la participación de 33 docentes y 79 alumnos. Los proyectos de investigación se consideran adecuados a las líneas de investigación de la institución y pertinentes con la carrera. Asimismo, presentan resultados en diversos medios

científicos, en su mayoría en congresos y publicaciones con arbitraje, lo que es considerado adecuado.

La carrera también informa que a partir de 2013, anualmente, se realiza la “Jornada de Intercambio Académico y de Investigación” que tiene por objetivo brindar un espacio de intercambio y difusión entre docentes y graduados de las carreras de Psicología y Psicopedagogía y otras disciplinas interesadas, para constituir redes académicas y científicas entre los docentes de la Facultad.

Por otra parte, en el año 2015 la institución modificó la normativa de Investigación de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía (Resolución del CD N° 1/15) que define las áreas prioritarias de investigación y el funcionamiento del Centro de Investigaciones en Psicología y Psicopedagogía (CIPP). También, se modificó el Programa de Estímulo a la Investigación (Acta CS N° 1037/16) que establece los montos y porcentajes otorgados a profesores por las publicaciones que realicen de sus trabajos de investigación en medios científicos.

Evaluación: Se observa un aumento en las dedicaciones docentes para la investigación, así como una adecuada cantidad de docentes y estudiantes que participan en proyectos. Las actividades de investigación resultan pertinentes a la disciplina, ya que abarcan diferentes campos de la investigación básica y aplicada. Asimismo, se considera que la producción científica es adecuada en cantidad y calidad e incluye tanto la presentación de resultados en congresos y jornadas, como publicaciones con arbitraje. Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 6: Implementar los proyectos de extensión y vinculación con el medio planificados e incrementar la participación de alumnos en esas actividades a fin de generar un impacto en la comunidad en la que se inserta la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, la institución contaba con 2 actividades de extensión y vinculación con escasa participación de alumnos, lo que se consideró insuficiente.

En la segunda fase de acreditación, la carrera consigna 17 actividades de extensión universitaria de las que 8 se encuentran vencidas. Del total, sólo 1 puede ser considerada como proyecto de extensión: Proyecto “Construyendo juntos” desarrollado desde el 2011 al 2016 y en el que participaron 3 docentes y 32 alumnos.

Con respecto a las 9 actividades restantes, no es posible identificar cuáles se encuentran vigentes ya que no se consignó la fecha de finalización en las fichas de actividades de vinculación. Asimismo, de las 9 actividades solo 3 son consideradas programas de extensión y vinculación con el medio: “Programa de Formación en Psicología de las Emergencias y Catástrofes”; “Programa de Inclusión Educativa y Laboral (PRIEL)”; “Programa de Psicología Deportiva”. Las demás consisten en jornadas, cursos y congresos.

Si bien se presenta en archivo adjunto un listado con la descripción de las actividades de extensión, no se anexa la normativa que las aprueba. La falta de información sobre las fechas de finalización y la falta de normativa en relación a las actividades constituye un déficit de información.

En la primera fase de acreditación no se informó la cantidad de alumnos que participaban en actividades de extensión. En la segunda fase, participan 64 alumnos sólo al considerar los 4 proyectos que corresponden a actividades de extensión y vinculación con el medio. Sin embargo, debido a que uno de estos proyectos finalizó y que no se dispone de información sobre la finalización de los 3 restantes, no es posible evaluar la adecuación de la cantidad de alumnos participantes en la actualidad.

Evaluación: El Comité de Pares considera que las actividades que han sido valoradas como de extensión y vinculación con el medio, resultan pertinentes. Sin embargo, no se cuenta con información acerca de su vigencia. Además, no se informa si se realizarán nuevas convocatorias para actividades en el 2017 y los años subsiguientes, por lo que no se garantiza la continuidad de las actividades en el área.

Por todo lo expuesto anteriormente, no puede asegurarse el cumplimiento del compromiso.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La institución cambió la denominación del título intermedio que otorga el Plan de Estudios 2014 de la carrera de Licenciatura en Psicología, anteriormente denominado Auxiliar en Psicología y modificado a Asistente en Técnicas de Evaluación (Acta del Consejo Superior N° 1031/15. La normativa citada también modificó los alcances del título intermedio. Asimismo, la carrera que se dicta en la Facultad de Psicología y Psicopedagogía Sede Buenos Aires realizó modificaciones en materias optativas del

Plan 2005 (Acta CS N° 1039/2016) y del Plan 2014 (Acta CS N° 1043/2016). La modificación del Plan 2005 incorpora la asignatura optativa “Desarrollo humano y contextos vulnerables”. En relación al Plan 2014, se realizaron las siguientes modificaciones: se incluyó la materia optativa "Desarrollo humano y contextos vulnerables", se cambió la denominación de la materia optativa de "Aprendizaje y evaluación Neuropsicológica" a "Aprendizaje y evaluación Neurocognitiva" y se dio de baja la asignatura optativa "Atención Psicológica de la persona con necesidades".

En ningún caso se modificaron actividades curriculares obligatorias ni los Contenidos Curriculares Básicos establecidos en la Res. ME N° 343/2009.

Asimismo, se reformó la Ordenanza XI que rige el ingreso a la Universidad (Acta del Consejo Superior N° 1037/16). Entre otros puntos, se creó un Departamento de Ingreso. Además, se aprobó el Reglamento de Convocatorias por Antecedentes para Ingreso y Selección Docente (Acta del Consejo Superior N° 1036/16).

3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación:

Déficit N° 1. Las dedicaciones docentes son insuficientes para garantizar las actividades de extensión y vinculación con el medio.

Déficit N° 2. No se anexa normativa institucional o los comprobantes de compra que prueben la efectiva adquisición de los textos incorporados al acervo bibliográfico.

Déficit N° 3. No se presenta información sobre la vigencia de actividades de extensión y vinculación con el medio, ni resoluciones sobre próximas convocatorias que garanticen la continuidad de las actividades y proyectos en el área.

Déficit N° 4. No es posible evaluar la adecuación de la cantidad de alumnos participantes en los proyectos de extensión, debido a la falta de información sobre la vigencia de las actividades de extensión.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” Sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: Las dedicaciones docentes son insuficientes para garantizar las actividades de extensión y vinculación con el medio.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que aumentó las dedicaciones horarias de docentes que participan en programas y proyectos de vinculación vigentes. En este sentido, 7 docentes incrementaron su dedicación en el área: 3 docentes que no poseían dedicación para desarrollar las actividades, actualmente cuentan con 3 horas (2 docentes) y 6 horas (1 docente); 3 docentes que poseían 1 hora cada uno, ahora cuentan con 7 horas; y 1 docente que poseía 2 horas, ahora cuenta con 8 horas.

Según lo presentado en CONEAU Global, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	14	7	1	2	2	26
Profesor Asociado	12	1	3	0	3	19
Profesor Adjunto	34	10	3	2	2	51
Jefe de Trabajos Prácticos	40	3	3	1	5	52
Total	100	21	10	5	12	148

Además, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	53	9	8	3	4	77
Especialista	19	2	1	0	2	24

Magíster	5	3	1	0	1	10
Doctor	23	7	0	2	5	37
Total	100	21	10	5	12	148

Asimismo, se informa que en 2018 se prevé incrementar la dedicación horaria de 2 docentes que actualmente poseen 1 hora para desarrollar actividades de extensión. En ambos casos, se aumentará la dedicación en 3 horas y en consecuencia poseerán 4 horas cada uno.

Debido a las actualizaciones en la dedicación de los docentes mencionados, para el segundo semestre de 2018 el 41% de los 22 docentes que participan en actividades de extensión y vinculación con el medio habrán aumentado su dedicación en el área.

Evaluación: Teniendo en cuenta el aumento que realizó la carrera en las dedicaciones horarias de los docentes que participan en el área y las acciones previstas para los años 2017 y 2018 con el objetivo de aumentar las dedicaciones docentes para estas actividades, se considera atendido el déficit señalado.

Déficit N° 2: No se anexa normativa institucional o los comprobantes de compra que prueben la efectiva adquisición de los textos incorporados al acervo bibliográfico.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución anexa documentación respaldatoria por los textos comprados entre 2013 y 2015. De esta manera, se presenta 1 factura por la compra de 12 textos en el año 2013; 6 facturas por la compra de 38 textos en el año 2014; y 6 facturas por la compra de 68 textos en 2015. Además, se anexan comprobantes de suscripción a la base PsycARTICLES entre los años 2013 y 2016. También, se anexan capturas de pantalla de la biblioteca digital ANIMA, como evidencia para corroborar la compra de los textos que no poseen comprobantes de compra como respaldo.

Por último, la institución menciona que no fueron consignados algunos textos que pertenecen al acervo bibliográfico: 7 títulos adquiridos en 2013; 14 en 2014; 21 en 2015; y 69 (entre los que se incluyen 5 técnicas de evaluación psicológica) recibidos por donación en 2016. También, se informa que entre esos años se incorporaron textos mediante donaciones.

Evaluación: La presentación de los comprobantes de compra y la evidencia de los textos catalogados permite corroborar la adquisición de los mismos. Por lo tanto, el déficit se encuentra subsanado.

Déficit N° 3: No se presenta información sobre la vigencia de actividades de extensión y vinculación con el medio, ni resoluciones sobre próximas convocatorias que garanticen la continuidad de las actividades y proyectos en el área.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución actualizó la información vinculada a las actividades de extensión y vinculación con el medio en la presentación CONEAU Global. De la información consignada, se concluye que la carrera cuenta con 7 actividades vigentes: 1) Acercando la Psicología a la Comunidad; 2) Curso de Capacitación para la Estimulación Cognitiva en Adultos Mayores (2017); 3) Programa de Formación en Psicología de las Emergencias y Catástrofes; 4) Programa de Inclusión Educativa y Laboral – PRIEL; 5) Programa de Psicología Deportiva; 6) Programa interdisciplinario sobre la Ley de Salud Mental; 7) Proyecto Construyendo juntos. Cabe señalar, que si bien la institución consigna 13 actividades vigentes, 4 son jornadas, 1 es un curso y 1 está vencida.

Del total, 2 actividades no habían sido consignadas en la presentación original: “Acercando la Psicología a la comunidad (2017)” y “Curso de Capacitación para la Estimulación Cognitiva en Adultos Mayores (2017)”. Por último, la actividad vigente “Proyecto Construyendo Juntos” había sido consignada como finalizada en 2016.

Además, las convocatorias a proyectos de extensión y vinculación con el medio son anuales y están establecidas en el Reglamento de Extensión de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía (Resolución CD N° 02/15).

Evaluación: A partir de la actualización de datos consignados en la presentación CONEAU Global, se observa que la carrera garantiza la continuidad de las actividades en el área. Por lo tanto, el déficit se considera subsanado. Se recomienda continuar en esta línea de acción, con el objetivo de continuar con el incremento de las actividades de extensión y vinculación hacia la comunidad.

Déficit N° 4: No es posible evaluar la adecuación de la cantidad de alumnos participantes en los proyectos de extensión, debido a la falta de información sobre la vigencia de las actividades de extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: De las actividades vigentes consignadas, se concluye que 166 son alumnos participantes en actividades, proyectos y programas de extensión y vinculación con el medio.

Evaluación: A partir de la información consignada, se considera que el déficit ha sido subsanado.

2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1608/11 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.